



ACUERDO N.º 06— 2025 – G.R. PASCO/CR

Cerro de Pasco, 21 de enero de 2025.

POR CUANTO:

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, en uso de las facultades establecidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias, en la segunda sesión ordinaria, de fecha veintiuno de enero del año dos mil veinticinco, por unanimidad de los consejeros presentes se ha aprobado el Acuerdo Regional siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, por mandato constitucional, Ley de Reforma Constitucional N.º 27680, se dispone crear los Gobiernos Regionales, los que se crea en virtud a lo dispuesto por la Ley N.º 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N.º 27902, la que establece en su artículo 39º que el Consejo Regional expresa la decisión de este órgano a través de Acuerdo Regional;

Que, en el artículo 16º inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, señala, son derechos y obligaciones funcionales de los consejeros Regionales, integrar las comisiones ordinarias, investigación o especiales y el inciso d) indica, asistir a las sesiones del Consejo Regional y comisiones correspondientes con derecho a voz y voto;

Que, según lo establece en el 35º del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 368-2015-GRP/CR, **las comisiones especiales son creadas por el Consejo Regional para atender asuntos específicos de interés público que no estén relacionadas a las funciones de las comisiones ordinarias y/o investigadoras;**

Que, en la segunda sesión ordinaria del Consejo Regional Pasco, de fecha veintiuno de enero del año dos mil veinticinco, a propuesta por el consejero Yon Jilmer Bonilla Malpartida, el magno Consejo Regional aprueba por **unanimidad** la conformación de la comisión especial de apoyo para el fortalecimiento de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Puerto Bermúdez; la misma que estará presidido por: la consejera Hilda Victoria Blas Flores. Secretaria: consejera Nora Sovero López, Integrantes: el consejero Hermann Humberto Bottger Lajara y consejero Ángel Levi Moscoso Deza, la misma que entrará en vigencia desde su notificación de la presente;

Que, el artículo 39º de la Ley N.º 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N.º 27902, señala que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9º, 10º, 11º, 15º y 37º de la Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno;





“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ACUERDO N.º 06– 2025 – G.R. PASCO/CR

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - CONFORMAR la comisión especial de apoyo para el fortalecimiento de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) – Puerto Bermúdez, la misma que está integrado por:

PRESIDENTA: Hilda Victoria Blas Flores
SECRETARIA: Nora Sovero López
INTEGRANTE: Hermann Humberto Bottger Lajara
INTEGRANTE: Ángel Levi Moscoso Deza

ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la secretaria técnica la publicación a la página web del Gobierno Regional Pasco.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

Tec. Jessica ORTIZ NAHUINRIPA
PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL